

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 04 ABR. 2001

VISTO y CONSIDERANDO que el señor Vicegobernador de la Provincia se ha trasladado a la hora 07:00 del día de la fecha a la Capital Federal, por razones inherentes a sus funciones.

Que por lo tanto y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara corresponde que la suscripta quede a cargo de la Presidencia de la Legislatura hasta el regreso de su titular.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha desde la hora 07:00, la suscripta queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, hasta el regreso de su titular.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 054 / 01

